

INFORME DE COMISARIO

Señores

De la Compañía METZACORP S.A.

A los Señores Accionistas.

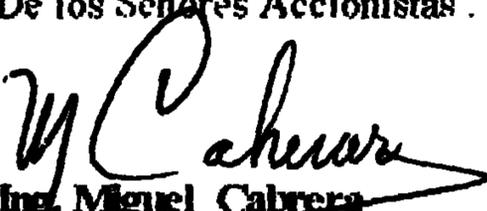
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2001 de la Compañía METZACORP S.A.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan cero actividad de la Compañía METZACORP S.A. al 31 de diciembre del 2001; por cuanto ésta permaneció inactiva durante ese periodo contable, y de esa manera damos cumplimiento a las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2001.

De los Señores Accionistas.


Ing. Miguel Cabrera
Comisario.

